



Anuncio previo

Número de Expediente **202605**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2026 a las 10:24 horas.



Servicio de transporte discrecional de viajeros en autocar

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 314.454,55 EUR.

→ **Importe** 230.600 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 209.636,36 EUR.

→ **Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación** 06 /02/2026

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ 60172000 - Alquiler de autobuses y autocares con conductor.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ **Contrato Mixto** No

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica a través de PLACSP

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=AB8MN1YTkDJ6nTs9LZ9RhQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Daimiel**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=twXjfpTN7oQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (13250) Daimiel España

→ ES422

Contacto

→ **Teléfono** +034 926260635

→ **Correo Electrónico** contratacion@aytodaimiel.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Daimiel

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13250) Daimiel España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Daimiel

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13250) Daimiel España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 06/02/2026

Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Daimiel

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13250) Daimiel España

Objeto del Contrato: Servicio de transporte discrecional de viajeros en autocar

→ Descripción del procedimiento

Es objeto del presente contrato lo constituye el servicio de transporte discrecional de pasajeros en autocar con conductor, para el desarrollo de las distintas actividades programadas por el Ayuntamiento de Daimiel, relacionados con la cultura, el ocio y el deporte, con el alcance y condiciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 314.454,55 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 230.600 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 209.636,36 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ 60172000 - Alquiler de autobuses y autocares con conductor.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Posibilidad de 1 año de prórroga, hasta una duración máxima del contrato de 3 años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se acreditará mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:
Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que

constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato: 80710 €. La acreditación de este requisito se efectuará por uno o varios de los siguientes medios: Original o fotocopia compulsada de los correspondientes certificados de buena ejecución o actas de recepción firmados por persona responsable de la entidad pública contratante, precisando el objeto del contrato, su importe, el plazo de ejecución y la ausencia de defectos incumplimientos contractuales. Si se tratara de una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno de los medios siguientes: 1. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. 2. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. 3. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. 4. Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. 5. Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. La acreditación documental de los requisitos de solvencia se presentará, a requerimiento del órgano de contratación, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (IVA excluido) = 172950,00 €. La acreditación se llevará a cabo a través de las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. De las mismas se tendrá en cuenta el importe del epígrafe A.1.) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, denominado "Operaciones continuadas: importe neto de la cifra de negocios, que deberá ser igual o superior al declarado por el licitador como volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE ELECTRÓNICO "A"
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE ELECTRÓNICO "C"
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE ELECTRÓNICO "B"
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Compromiso de resolución de incidencias
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
-

Estabilidad laboral

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Número de vehículos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Porcentaje de baja sobre el precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 65

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 65

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Memoria de desarrollo del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ Ayuntamiento de Daimiel

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1

→ (13250) Daimiel España

→ ES422

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@aytodaimiel.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No